CAMPAÑA CUENTA SOÑADA

Vigencia: Del 05 de noviembre al 30 de noviembre de 2026
Meta: 3 millones(*)

Producto	Monto mínimo de apertura	TEA MN	TEA ME
Cuenta Soñada	S/. 10.00	5.00%	N/A

(*) La campaña es válida solo durante la vigencia mencionada o hasta llegar a la meta de 3 millones.
Aplica para personas naturales y en moneda nacional.
Aplica para clientes nuevos y/o recurrentes en Caja Maynas.
La tasa promocional se aplicará hasta el 28/02/2027, luego del cual se considerará la TEA según tarifario vigente.
El cálculo de la TEA es en base a un periodo de 360 días.
Saldo mínimo de equilibrio: S/ 50.01
Operaciones sujetas al cobro del ITF 0.005%.

Mayor información sobre los términos y condiciones de la campaña "Cuenta Soñada" visite www.cajamaynas.pe o en nuestras agencias a nivel nacional. Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS Nº 3274 - 2017 y sus modificatorias.